



Resolución Directoral N° 086-2019-MIDIS/P65-DE

Lima, 13 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que formaliza la estructura orgánica del Programa, orientando el esfuerzo institucional al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, describiendo entre otros aspectos, las funciones específicas de las unidades que lo integran y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y/o administrativos;

Que, el inciso h) del artículo 9 del mencionado Manual de Operaciones establece que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" tiene la función de aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnicas-operativas o administrativas internas que requiera el Programa Nacional para su funcionamiento, conforme con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que bajo el Principio de Prevención, el empleador debe garantizar, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, debiendo considerar factores sociales, laborales y biológicos diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, en el marco del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en respuesta a los posibles casos de emergencia, propone el presente Manual de Prevención y Respuesta ante las Emergencias ocurridas a los servidores/as en Comisión de Servicio en los Centros Poblados Rurales y/o Comunidades Nativas, con el propósito de prevenir inconvenientes que atenten la integridad física de los servidores, mediante procedimientos que se aplican para afrontar de manera oportuna y efectiva las ocurrencias de emergencia que pueden suscitarse durante las labores en campo, especialmente en los centros poblados rurales más alejados de las principales ciudades;

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con la visación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y la Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Manual de Prevención y Respuesta ante las Emergencias ocurridas a los servidores/as en Comisión de Servicio en los Centros Poblados Rurales y/o Comunidades Nativas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65", el cual forma parte integral de la presente resolución.



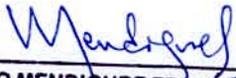


Artículo 2°.- Disponer que los Jefes de las Unidades Territoriales y Jefes de las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adecuen las medidas de implementación para el cumplimiento del presente Manual.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": www.pension65.gob.pe

Regístrese y comuníquese.




JULIO MENDIGURE FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"

**MANUAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LAS
EMERGENCIAS OCURRIDAS A LOS SERVIDORES/AS EN COMISIÓN
DE SERVICIO EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES
Y/O COMUNIDADES NATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ASISTENCIA SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"**



ÍNDICE

Introducción	3
Objetivo	3
Alcance	3
Marco legal	4
Concepto de medidas preventivas	4
Acciones generales del personal comisionado	4
Sucesos que ponen en peligro la integridad física	5
• Fracturas	5
• Shock anafiláctico (Reacciones alérgicas)	5
• Asfixia	5
• Insolación o golpe de calor	6
• Picaduras de avispas, abejas y hormigas	6
• Paro cardíaco	6
• Cortes de sangrado	7
• Hemorragia por la nariz	7
• Hemorragia	7
• Mordeduras de serpientes	8
• Ataque de pánico	8
• Desaparición en las montañas y/o bosques	8
• Hipotermia	9
• Riesgos naturales (Terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas)	9
• Riesgos sociales o políticos (Asaltos, huelgas, terrorismo)	9
• Caídas de altura	9
• Rabia	10
Medidas para implementación en las Unidades Territoriales	10
Disposiciones generales para los servidores de la sede central	11
Botiquín de primeros auxilios	11
Contactos para notificación de emergencia o contingencia	12



INTRODUCCIÓN

En el marco del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en respuesta a los casos de emergencia, propone el presente Manual de prevención y respuesta ante las emergencias ocurridas a los servidores/as en comisión de servicio en los centros poblados rurales y/o comunidades nativas, con el propósito de prevenir inconvenientes que atenten la integridad física de los servidores, mediante procedimientos que se aplican para afrontar de manera oportuna y efectiva las ocurrencias de emergencia que pueden suscitarse durante las labores en campo, especialmente en los centros poblados rurales más alejadas de las principales ciudades.

La difusión de las pautas y la capacitación a los servidores respecto a la respuesta ante estas situaciones de emergencia deberán ser permanentes en todas las Unidades Territoriales y la sede central del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".



6. SUCESOS QUE PUEDEN ORIGINAR ATENCIÓN DE EMERGENCIA

6.1. Fracturas

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Practicar deporte 2. Realizar chequeos médicos de la vista y oído. 3. Dormir lo suficiente. 4. Tener mucho cuidado al caminar en superficies mojadas o cubiertas de hielo o barro. 5. Levantarse lentamente. 6. Consumir alimentos saludables con contenido de calcio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extremidad o articulación visiblemente fuera de lugar o deformada. 2. Hinchazón, hematoma o sangrado. 3. Dolor intenso. 4. Entumecimiento y hormigueo. 5. Ruptura de la piel con el hueso de su estado normal. 6. Movimiento limitado o incapacidad para mover una extremidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No doblar, torcer o jalar el miembro fracturado. 2. No intentar regresar el hueso a su lugar. 3. Ante la posibilidad de fractura de espalda, cuello, brazo o pierna, no moverse, mantener la calma y esperar ayuda. 4. En caso de existir heridas o sangrado, cubrirlas con gaza o tela limpia.

6.2. Shock Anafiláctico (Reacciones alérgicas)

Reacción alérgica grave que puede provocar la muerte. Puede originarse tras haber consumido determinados alimentos y bebidas, por picaduras de insectos y/o consumo de medicamentos. Los síntomas aparecen en minutos y se intensifican rápidamente.

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumir alimentos en buen estado y en lugares de garantía. 2. Usar repelentes contra los insectos. 3. No consumir medicamentos sin receta médica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alteraciones en la piel: inflamación, escozor intenso, manchas. 2. Dificultad para respirar: presión en tórax, sibilancias (ruidos tipo silbido en el pecho). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se identifica la posible alergia comunicar a la persona que centraliza los mensajes de emergencia. 2. Avisar a los pobladores y/o autoridades más cercanas y pedir ayuda para el auxilio y traslado a la posta médica más cercana. 3. Acudir a la posta o centro de salud más cercano para la respectiva evaluación médica.

6.3. Asfixia

Se produce cuando un alimento, juguete o cualquier cuerpo extraño obstruye la garganta o tráquea e impide respirar. Esto origina que el oxígeno no llegue a los pulmones y como consecuencia, puede presentarse daño cerebral en el lapso de 4 a 6 minutos o incluso la muerte.

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar los alimentos en trozos pequeños. 2. Masticar los alimentos lentamente y lo suficiente para poder tragar. 3. No reírse ni hablar mientras se mastica y/o se traga. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incapacidad para hablar. 2. Dificultad para respirar. 3. Respiración ruidosa o sonidos chillones muy agudos al inhalar. 4. Tos débil e improductiva. 5. Piel morada. 6. Pérdida del conocimiento (sin reaccionar) si la obstrucción no se alivia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empuñar la mano y colocar el dedo pulgar debajo de la parrilla costal y por encima del ombligo. 2. Sujetar el puño con la otra mano y presionar en el área con un movimiento rápido hacia arriba. 3. También se puede apoyar sobre el borde de una mesa, silla o baranda y empujar rápidamente la parte superior del vientre (abdomen superior) contra el borde. 4. Se debe repetir este movimiento hasta que el objeto que obstruye las vías respiratorias salga.



6.4. Insolación o golpe de calor

La exposición prolongada al sol y falta de hidratación puede provocar insolación en las personas que ejecutan actividades y que realizan largas caminatas.

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Protegerse del sol, usando gorra y gafas de sol. 2. Caminar por la sombra las veces que se pueda. 3. Consumir abundante agua, verduras y frutas frescas. 4. No exponerse largas horas al sol. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Congestión en la cara. 2. Dolor de cabeza. 3. Respiración rápida. 4. Pulso débil. 5. Delirio, fiebre y sudoración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicarse bajo la sombra y en un lugar fresco, con la cabeza en alto y boca arriba. 2. Realizar masajes en piernas y brazos si no están quemados. 3. Desabrocharse o quitarse la ropa que no sea imprescindible. 4. Beber abundante agua a temperatura ambiente con una pizca de sal, no beber agua helada. 5. Si no hay mejoras, solicitar ayuda médica urgente.

6.5. Picadura de avispas, abejas y hormigas

La picadura de algunos de estos insectos es común, y en la mayoría de los casos consta de una picazón e incomodidad en la zona afectada. Sin embargo, en algunas personas puede provocar alergias considerables que podrían llevar a la muerte (Shock anafiláctico).

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. No molestar a los insectos. 2. Usar repelente contra insectos. 3. Usar ropa de manga larga. 4. Ser cuidadoso con la ingesta de alimentos debido a que los mismos pueden atraer a los insectos. 5. Conocer si tiene reacciones alérgicas a picaduras o mordeduras de insectos. 6. Llevar consigo medicamentos recetados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de rascarse. 2. Dolor de labios y lengua. 3. Dolor de cabeza. 4. Malestar general del cuerpo. 5. Cólicos. 6. Ansiedad. 7. Dificultad para respirar y sudoración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guardar calma. 2. Retirar el aguijón raspando con un objeto plano, en la misma dirección en la que ingresó. 3. Aplicar compresas frías en la zona, en caso hubiera. 4. Suministrar el antihistamínico presente en el botiquín. 5. En caso que sea picadura de hormiga, aplique la crema con esteroides para picaduras que se encuentra en el botiquín.

6.6. Paro cardíaco

Medidas de prevención	Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un chequeo médico anual preventivo. 2. Mantener un buen control de la presión arterial, el colesterol y la diabetes. Asimismo, acatar las órdenes del médico tratante. 3. Bajar de peso si se está obeso o con sobrepeso. 4. Consumir alimentos saludables (Incrementar la porción de frutas y verduras en su alimentación). 5. Practicar deporte. 6. Revise su presión arterial. 7. Dejar de fumar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Molestias en el pecho. 2. Falta de aliento. 3. Debilidad. 4. Palpitaciones aceleradas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicarse de inmediato con la persona responsable de centralizar las llamadas de la Unidad Territorial. 2. Pedir ayuda en la zona. 3. Acudir al establecimiento más cercano.



6.7. Cortes con sangrado

Medidas de prevención	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar la manipulación de objetos cortantes o punzantes. 2. Caminar por lugares, rutas y caminos seguros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el objeto con el que se ha producido el accidente. 2. Lavarse la herida a chorro con agua, no restregarse la zona afectada. 3. Mantener en alto la zona donde se encuentra el corte. 4. Esterilizar humedeciendo un paño con alcohol y colocándolo sobre la herida. 5. Si el sangrado no se detiene, efectúe un vendaje de compresión. 6. Si la hemorragia no cesa en 20 minutos acudir de inmediato a un centro médico. 7. No suturar si el sangrado no cesa.

6.8. Hemorragia por la nariz

Las hemorragias nasales son muy comunes. La mayoría de ellas ocurre debido a irritaciones menores o resfriados. Las hemorragias nasales repetitivas pueden ser un síntoma de otra enfermedad, como presión arterial alta, un trastorno hemorrágico o un tumor de la nariz o de los senos paranasales.

Medidas de prevención	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. No introducir ningún objeto -ni los dedos- en los orificios naturales del organismo, como la nariz o los oídos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentarse y apretar suavemente la porción blanda de la nariz entre los dedos pulgar e índice (de tal manera que las fosas nasales estén cerradas) durante 10 minutos completos. 2. Inclinarsse hacia adelante para evitar tragar sangre y respire por la boca. 3. Esperar al menos 10 minutos antes de verificar si el sangrado se ha detenido. Asegurarse esperar el tiempo suficiente para que el sangrado se detenga. 4. No taponear el interior de la nariz con gasa. 5. No es recomendable acostarse mientras se presenta una hemorragia nasal. 6. Evitar aspirar o sonarse la nariz durante varias horas después de la hemorragia. 7. Si la hemorragia no se detiene después de 20 minutos, acudir urgente al centro de salud o posta más cercana.

6.9. Hemorragia

Dependiendo de dónde se encuentra la herida, la sangre puede salir a borbotones a gran velocidad, por lo que se necesita actuar con rapidez para detener la pérdida de sangre excesiva y la pérdida del conocimiento.

Medidas de prevención	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar en todo momento calzados a su medida exacta para caminar. 2. Movilizarse por rutas y caminos seguros. 3. No alojarse en lugares de condición insegura y/o vehículos (Autos, bus, motocicletas, otros) que se observen deteriorados. 4. De ser caso, asegurarse que el vehículo designado de la institución se encuentre en buenas condiciones mecánicas y operativas. Asimismo, con SOAT vigente. 5. Los conductores de motos deben contar con un casco y equipos de protección. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente. 2. Si la hemorragia afecta a una extremidad, ésta debe levantarse. 3. Si la hemorragia persiste, aplicar torniquete (Cinturón o pañuelo, entre otros), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente. 4. Acudir urgente al centro médico o posta más cercana. 5. Si el viaje es largo, sueltar el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.



6.10. Mordeduras de serpientes

Medidas de prevención	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar andar por áreas donde las serpientes se puedan esconder, como bajo las rocas y troncos. 2. Abstenerse de agarrarlas o jugar con ellas. 3. No provocar a las serpientes. Esta es la forma como ocurren muchas mordeduras graves de estos animales. 4. Tantear con un bastón por donde se va a pasar antes de entrar en un área donde no se puedan ver bien los pies. Las serpientes tratarán de evitarlo si se les advierte lo suficiente. 5. Evitar ir por zonas donde se sabe que hay serpientes. 6. Usar botas de ser posible. 7. Tener a la mano los teléfonos de las postas o centros médicos cercanos que cuentan con suero antiofídico para solicitar ayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No recoger a la serpiente ni intentar atraparla. 2. No esperar hasta que los síntomas aparezcan si fue mordido, pedir ayuda y acudir urgente a la posta o centro médico cercano para que le suministren el suero antiofídico. 3. No aplicar compresas frías en el lugar de la mordedura. 4. No colocar torniquetes. 5. Caminar despacio.

6.11. Ataque de pánico

Las crisis de pánico son episodios en los que se siente un miedo intenso en situaciones aparentemente normales y donde se sufren algunos de los síntomas de ansiedad más frecuentes:

Síntomas	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Taquicardia. 2. Sudor. 3. Temblores. 4. Sensación de falta de oxígeno y dificultad para respirar. 5. Mareo o inestabilidad. 6. Hormigueo o falta de sensibilidad en pies y manos. 7. Miedo a volverse loco o a morir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respirar más lentamente y de manera menos superficial. 2. Respirar como si tratara de apagar una vela. 3. Tapar la boca y una fosa nasal respirando por la que queda destapada. 4. Respirar durante algunos minutos colocando una bolsa de papel sobre su boca y nariz. 5. Realizar cualquier actividad que le resulte relajante (Como trotar, saltar).

6.12. Desaparición en las montañas y/o bosques

Medidas de prevención	Respuestas de emergencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar trasladarse cuando las condiciones climáticas de la zona son adversas. Permanecer en el centro poblado cercano del lugar donde se encuentre. 2. Reportar en el día al Coordinador Territorial en la zona que se pernóctará (dormir), cuando se identifique una situación de riesgo. 3. Antes de salir a campo, preparar el mapa de ruta a seguir y enviarlo al coordinador local. No olvidar de considerar el día y las horas que permanezca en cada lugar de visita. 4. Si no se conoce la zona o se tienen dudas, preguntar a los pobladores o autoridades locales para tener mayor información. 5. Mantener siempre el teléfono móvil con la batería cargada para comunicarse. 6. Identificar los puntos de referencia elevados que permitan ver los alrededores de la ruta de visita. 7. Durante el camino memorizar los puntos por si al retorno surgieran problemas de orientación. 8. Conocer y recordar donde se encuentran los refugios y las poblaciones más cercanas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si te encuentras perdido, estudiar con tranquilidad una y otra vez los mapas de la ruta. 2. Comunicarse con la persona responsable de centralizar los mensajes. 3. Dejar señales (hitos) por dónde se ha estado caminando. 4. Siempre guardar la calma.



6.13. Hipotermia

Las temperaturas frías, el viento, la lluvia y hasta el sudor enfrían la piel y alejan el calor del cuerpo. También se pierde calor al respirar y al sentarse en el suelo frío u otras superficies frías.

Medidas de prevención	Respuesta ante la emergencia
<ol style="list-style-type: none"> Mantener el calor corporal atrapado dentro de la ropa Protegerse del aire frío, el viento, la nieve o la lluvia Protegerse del contacto con superficies frías. 	<ol style="list-style-type: none"> Proteger las manos, pies, cuello y cara. Consumir carbohidratos. Beber líquidos. Mover el cuerpo: para ayudar a calentarlo, saltar abriendo y cerrando brazos y piernas, o agitar los brazos. Calentar cualquier área que presente congelamiento superficial. Retirar la joyería o la ropa ajustada. Colocar los dedos fríos en las axilas o, en caso de tener la nariz o la mejilla fría, calentarlas con la palma de una mano caliente, no frotar la zona afectada.

6.14. Riesgos naturales (Terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas)

Medidas de prevención	Respuesta ante la emergencia
<ol style="list-style-type: none"> Identificar puntos de evacuación (teniendo en cuenta lugares o zonas altas estables, zonas de refugio). Mantenerse alerta de los cambios bruscos de las condiciones climáticas (lluvias intensas, etc.) ya sea por radio u otro tipo de comunicación local. En las épocas de lluvia, prever las salidas de campo solo durante el día. Esta prohibido desplazarse ante la existencia de condiciones inseguras en las vías, ocasionadas por factores climatológicos o desastres naturales, que pongan en riesgo la integridad física. 	<ol style="list-style-type: none"> En caso se confirme emergencias por efecto de inundaciones, estas serán comunicadas Jefe de la Unidad Territorial, para las alertas respectivas de acuerdo al Plan de comunicación de emergencia de cada Unidad Territorial. Quedarse en la zona más segura.

6.15. Riesgos sociales o políticos (asaltos, huelgas, terrorismo)

Medidas de prevención	Respuesta ante la emergencia
<ol style="list-style-type: none"> Evitar viajar de noche. Procurar no manejar dinero en efectivo ni transportar objetos de valor. Evitar viajar por carreteras desoladas. Contar siempre con los números de emergencia necesarios para que, en caso de ser víctima de este tipo de delitos, se pueda reportar a la policía, así como a la compañía de seguros. Si se piensa viajar, no dar mayor información a personas desconocidas, como por ejemplo la ruta que se tiene pensada seguir o los lugares donde se piensa detener con el vehículo. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la calma y silencio durante todo el tiempo. En caso se encuentre frente a los hechos no mostrar resistencia y/o enfrentamiento. Entregar todo lo que piden. La seguridad propia y la de la familia tiene más valor que cualquier objeto que puedan obtener, incluyendo el robo del auto y/o motocicleta.

6.16. Caídas en altura

Medidas de prevención	Respuesta ante la emergencia
<ol style="list-style-type: none"> Evitar exponerse a barrancos, sitios propensos de avalanchas, zonas con mucha inclinación o presencia de placas de hielos. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la calma Llamar a la persona encargada de centralizar la comunicación de emergencia de la UT y espera la ayuda.



6.17. La rabia

Enfermedad transmitida por los animales al hombre por contagio y/o transmisión del virus de la rabia contenido en la saliva de los animales infectados, principalmente por medio de las mordeduras. Se trata de la inflamación aguda y progresiva del cerebro que puede llevar a la muerte. Los principales transmisores son el perro, el murciélago.

Medidas de prevención	Respuesta ante la emergencia
1. No acercarse a perros vagabundos.	1. En caso haya sido mordido por el perro, lavar la herida con jabón y agua abundante.
2. Protegerse de los murciélagos: Dormir de manera protegida, evitando dormir en campo abierto.	2. Identificar al animal mordedor para su observación.
3. No manipular ni consumir carne de ganado sospechoso de rabia.	3. En caso de mordedura de murciélago, reconocer la herida, pequeña hendidura oval que sangra continuamente.
	4. Acudir oportunamente al establecimiento de salud.
	5. Cumplir con los calendarios de vacunación post exposición.

7. MEDIDAS QUE DEBEN IMPLEMENTAR LOS JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES COMO ACTO DE PREVENCIÓN ANTE LOS CASOS DE EMERGENCIA:

- 7.1. Contar con el Plan de casos de emergencia.
- 7.2. Vigilar que los/as servidores/as que laboran en las zonas rurales más alejadas, cuenten con el mapa y/o esquema de desplazamiento.
- 7.3. Delegar a dos servidores/as responsables (Titular y suplente) de centralizar la llamada de los servidores que se encuentre en situaciones de emergencia, quienes serán los encargados de dar a conocer a las Unidades correspondientes y a las personas encargadas para iniciar las acciones o apoyo correspondiente.
- 7.4. Velar que los botiquines de manos de los/as servidores/as de campos de las zonas rurales más alejadas estén equipados.
- 7.5. Gestionar capacitaciones para todos los/as servidores/as en temas de primeros auxilios.
- 7.6. Garantizar que todos los/as servidores/as cuenten con las vacunas de prevención de los riesgos según la zona.
- 7.7. Garantizar que los/as servidores/as realicen sus chequeos médicos preventivos anuales.
- 7.8. Ante los casos de fatalidad informar de inmediato el hecho a la Dirección Ejecutivo y Recursos Humanos, luego coordinar el traslado del fiscal de la zona para que se dirija donde se encuentra el cadáver, únicamente el fiscal o juez ordenan el levantamiento del cadáver.
- 7.9. Delegar la asistencia al servidor/a accidentado hasta que haya recibido su atención médica o este fuera de peligro.
- 7.10. Ante los casos de accidente laboral, monitorear que el Centro o Posta de Salud lo haya reportado.
- 7.11. Realizar simulacros de primeros auxilios para que los servidores estén preparados ante los casos de asfixia, Shock, hemorragia, fracturas, picaduras o mordeduras venenosas, quemaduras, paros cardíacos, entre otros, en sus reuniones de equipo de trabajo mensual.
- 7.12. Garantizar que todos los/as servidores/as conozcan el proceso de atención ante los casos de accidente a través del seguro del Programa.
- 7.13. Promover y velar por la comunicación oportuna, asertiva, armoniosa y agradable entre los servidores.
- 7.14. Comunicar de manera discreta a la Policía Nacional en caso riesgos sociales o políticos (asaltos, huelgas, terrorismo).



8. DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DE LA SEDE CENTRAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS A CENTROS POBLADOS RURALES Y/O COMUNIDADES RURALES:

El/a servidor/a perteneciente a la sede central del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" designado en comisión de servicios a centros poblados rurales o comunidades nativas, deberá cumplir las siguientes medidas:

1. Deberá viajar debidamente identificado/a Portando el fotocheck y Documento Nacional de Identidad (DNI).
2. Obligatoriamente deberá estar vacunado/a como mínimo de fiebre amarilla, así como otras vacunas que resulten necesarias según zona de desplazamiento, para la cual deberá presentar el carnet de vacunación anexo a la solicitud de planilla de viáticos.
3. Antes de viajar deberá solicitar el botiquín de mano de primeros auxilios en su Unidad Orgánica a la que pertenece.
4. Antes de desplazarse a los centros poblados o comunidades nativas, deberá conocer las condiciones climáticas (lluvias intensas, etc.), en caso no sea favorable evite viajar.
5. No deberá utilizar los medios de transporte que estén deteriorados o no presten garantía de seguridad.
6. Utilizar la indumentaria y/o equipos de protección adecuados al momento de su desplazamiento (Chaleco, gorra, poncho, bloqueador, bolsa de dormir), para la cual deberá solicitar con anticipación a la Unidad encargada.
7. Deberán conocer el número de celular de la persona encargada de la Unidad de Recursos Humanos, ante cualquier eventualidad de accidente a fin que pueda reportar a la compañía de seguros. Así mismo, en la Unidad Territorial designada, deberá solicitar los contactos de notificación de emergencia o contingencia.
8. Deberá mantener siempre el teléfono móvil con la batería cargada para comunicarse.
9. Todo incidente y/o accidente suscitado durante el viaje deberá ser comunicado a la Unidad de Recursos Humanos.

9. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Todos los/as servidores/as que realizan labores de campo en los centros poblados rurales o comunidad nativa lejanos deberán portar su botiquín de primeros auxilios de mano:

Botiquín de Primeros Auxilios	Cantidad
Alcohol etílico	1 pomo mediano
Esparadrapo	Pequeño (1)
Venda ancha	Pequeño (1)
Gasa	10 unidades
Algodón	Paquete mediano (1)
Ungüentos para picaduras	1 unidad
Tijera	1 unidad (mediano)
Linterna	1 unidad (mediano)
Jabón líquido	1 unidad
Termómetro	1 Unidad
Pastilla antialérgica	10 unidades
Pastilla analgésico	10 unidades
Pastilla para la gripe	10 unidades
Crema para el dolor	1 unidad
Bloqueador	6 unidades al año (200 grs)
Pastilla (EDA)	10 unidades



10. CONTACTOS PARA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA O CONTINGENCIA

Cada Jefe/a de Unidad Territorial deberá entregar a cada servidor/a que realiza labores de campo, en especial a los que laboran en centros poblados rurales o comunidades nativas, mediante cargo, la siguiente información:

1. Listado de personas responsables de centralizar las llamadas de emergencia en su Unidad Territorial.
2. Números de teléfonos de las instituciones que atiende los casos de emergencia en la zona: Establecimiento de salud, Puesto policial, entre otros.
3. Para la zona de la selva, deberán tener identificado los establecimientos de salud más cercana que cuenta con los sueros antiofídicos.

